

NUMERO 4

ASAMBLEA GENERAL — MAYO 10 DE 1886

Presidencia del señor **MADERO**

Senadores presentes: Alvear, Baltoré, Benegas, Cambaceres, Cortés, Derqui, Juárez Celman, Mendoza, Moyano, Ortiz, Paz, Pérez, Pizarro, Rodríguez, Rojas, Ruiz y Tello.

Diputados presentes: Acosta, Albarracín, Araujo, Araújo, Avellaneda, Barra, Berdía, Bermejo, Bustos, Bruchman, Cáceres, Calderón, Carbonell, Cárcano, Civit, Colombres, Corvalán, Crespo, Fernández, Figueroa (F. J.), Gómez, Huidobro, Iramain, Lubyary, Malbrán, Olmedo, Posse, Riquelme, Roca, Rodríguez, Ruiz, Ruiz de los Llanos, Serú, Solá, Solari, Soler, Tagle, Terán, Villagra, Viso, Yofre y Zavalla.

SUMARIO

- 1.—Mensaje designando día para la apertura del período ordinario de sesiones:
- 2.—Designación de las comisiones de recepción al señor presidente de la Nación.
- 3.—Lectura del mensaje del excelentísimo señor presidente de la Nación inaugurando el período de sesiones ordinarias.

—En Buenos Aires, a diez de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis, reunidos a las dos de la tarde en el salón de sesiones del Congreso, los señores senadores y diputados arriba inscriptos, el señor presidente declara abierta la sesión. Se lee y aprueba el acta de la sesión de apertura del año mil ochocientos ochenta y cinco.

1

Se leyó en seguida por uno de los secretarios, el decreto del Poder Ejecutivo designando el presente día para que tuviera lugar la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso.

Leyóse igualmente un oficio de la Inspección y Comandancia General de Armas, dirigido al señor presidente, poniendo a su disposición una guardia de honor a objeto de contribuir a solemnizar el acto.

2

En seguida el señor presidente nombró las comisiones de senadores y diputados para la recepción del excelentísimo señor presidente de la República en la forma siguiente:

Comisión del interior: Señores senadores Benegas y Pérez, y diputados Serú, Tagle y Ruiz de los Llanos.

Comisión del exterior: Señores senadores Cambaceres y Derqui, y diputados Olmedo, Solari y Cárcano.

Las comisiones salieron a llenar su cometido, y la Honorable Asamblea esperaba en sus asientos.

Segundos después, la noticia de que el excelentísimo señor presidente de la República había sido atacado en el trayecto del Palacio de Gobierno al del Parlamento, hizo poner de pie a los señores senadores y diputados, que prorumpieron en vivas al primer magistrado.

Nuevos datos de que el golpe recibido no ofrecía consecuencias serias, volvió la calma a los espíritus, datos que fueron confirmados con la entrada al recinto del excelentísimo señor presidente acompañado de las comisiones y de los señores ministros, en medio de vivas aclamaciones que se prolongaron por varios segundos.

El excelentísimo señor presidente, luego de agradecer el recibimiento que se le hacía, ocupó el asiento que le estaba designado y expuso

que un accidente imprevisto lo obligaba a no leer íntegro su último mensaje.

Que un asesino, a quien tomó en un principio por un mal criado, de los que suelen concurrir a estos actos, lo había atacado en la calle.

Que leería únicamente los últimos párrafos del Mensaje.

Así lo hizo, concluyendo por declarar abiertas las sesiones del presente período legislativo con lo que terminó el acto.

3

MENSAJE

Señores senadores y diputados:

Vengo por última vez a abrir el período ordinario de vuestras sesiones y a daros cuenta al mismo tiempo de los principales actos realizados y del estado de la República en el año que acaba de transcurrir.

Si la ciencia del gobierno consiste en cooperar al desenvolvimiento moral y material de un pueblo para hacerlo poderoso, rico y respetable, iniciando, presidiendo y ejecutando reformas, el período administrativo que va a terminar es uno de los más fecundos.

Concluyo felizmente mi gobierno sin haber tenido en todo él que informaros de guerras civiles, de intervenciones sangrientas, de levantamientos de caudillos, de empréstitos gastados en contener desórdenes y sofocar rebeliones, de depredaciones de indios, de partidos armados y semialzados contra la autoridad de la Nación; sin haber decretado, en fin, un solo día el estado de sitio, ni condenado a un solo ciudadano a la proscripción política.

La paz, que es la primera necesidad y la más viva aspiración de un pueblo, no se ha conmovido por primera vez en la República durante seis años consecutivos.

¿Qué no nos ha valido esto en crédito y riqueza?

Debido a esta tranquilidad tan prolongada, dados nuestros antecedentes, se han podido realizar numerosas obras y empresas útiles por el gobierno general, los de las provincias y la iniciativa particular.

¿A dónde se extenderá la vista que no se note un progreso visible?

Estimulados por celo patriótico, ciertos espíritus impacientes que querrían ver realizarse de un solo golpe, progresos que no alcanzan las naciones más favorecidas por condiciones especiales, sino en el transcurso de siglos, pue-

den mostrarse descontentos y protestar que no avanzamos.

Pero ahí están los hechos y las cifras con su lógica inflexible, y el testimonio imparcial de los que nos observan de fuera.

En este lapso, la Nación ha aumentado su patrimonio tomando posesión real y efectiva de sus vastos territorios al Sur y al Norte, territorios que figuraban en las cartas geográficas como limbos desconocidos, y apenas si se dibujaban en sus vastos perímetros.

Esos territorios han sido explorados, medidos en gran parte, legislados y divididos en nueve gobernaciones que vendrán bien pronto, tal es la rapidez con que se pueblan, a incorporarse a la Nación como otros tantos Estados. Sus bosques, sus ríos, sus dilatadísimas praderas, sus minerales, fueron entregados al dominio de la civilización desde que se emanciparon del poder del salvaje, y representan a la fecha, según cálculo del jefe de la Oficina de Estadística Nacional, un valor alrededor de doscientos millones de pesos nacionales.

Contribuirán a acrecentar estos valores, a hacer aún más grande la revolución económica que se ha operado en el país con el dominio de estos territorios, los yacimientos auríferos que se denuncian en la gobernación de Santa Cruz.

En 1880 el movimiento comercial de importación y exportación fué de ciento tres millones y en 1885 ha ascendido a ciento ochenta y nueve millones, presentando así un aumento de un 80 %.

La renta fué de veinte millones en el 80, y en el 85 ha subido a treinta y nueve millones.

La navegación representaba el 80, un millón cincuenta y tres mil toneladas, y el 85, tres millones trescientos cincuenta mil ochocientos ochenta y tres.

La tierra cultivada que en 1880 comprendía una extensión de un millón ciento veinte mil hectáreas, alcanza hoy a un millón novecientas veinte mil.

La inmigración fué de treinta y dos mil individuos, y en el último año se elevó a ciento ocho mil, pudiendo asegurarse que no bajará este año de cien mil.

El crecimiento, el ornato y las mejoras en todos los servicios públicos de esta Capital, han sido también notables en estos seis años. Se han embellecido y ensanchado todas las plazas y paseos existentes y creado otros nuevos; se han abierto y rectificado innumerables calles; se ha extendido el pavimento hasta los barrios más lejanos, habiéndose empedrado con granito las principales avenidas de entrada y de salida; se han construido grandes hospitales

y ampliado y perfeccionado la asistencia de todos los establecimientos de caridad y beneficencia, teniendo en cuenta que la protección a los seres desvalidos es el primer deber de un pueblo culto y civilizado. En este mismo tiempo se han construido en el municipio millares de casas, y el que en cualquier dirección recorra la ciudad, notará un movimiento febril de edificación, y donde encuentre edificios que le llamen la atención por sus proporciones grandiosas, su forma peculiar y su belleza arquitectónica, puede decir con seguridad: esa es una obra de la Nación, una construcción municipal, o un palacio escolar, de los cincuenta y cuatro que ha levantado en este tiempo el Consejo Nacional de Educación con sus propios recursos.

En menor espacio de tiempo todavía y a pocas leguas de esta Capital, a las márgenes también del gran río, se ha creado una ciudad para asiento de las autoridades de la provincia de Buenos Aires, que es el esfuerzo más grande que se haya hecho en la América latina: verdadero prodigio que muestra nuestros recursos y nuestro poder de vitalidad, y que ha venido a poner el sello a la capitalización de la ciudad de Buenos Aires, alejando para siempre la coexistencia de poderes, que era un germen de anarquía.

Otras provincias han realizado también y construyen en estos momentos, como Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba, obras de gran importancia.

La ganadería, con los nuevos e ilimitados espacios que se ha abierto a esa industria, se ha aumentado prodigiosamente. Los ganados han invadido La Pampa, el Chaco, los valles del río Negro, las faldas de la Cordillera y marchan hacia el Chubut y el estrecho. Los datos que a este respecto se tiene, nos permiten asegurar que si no somos ya, muy pronto seremos el primer país ganadero de la tierra.

El activo de los bancos representaba en 1880 doscientos millones de pesos, y en 1885 puede apreciarse en trescientos millones.

La extensión de los ferrocarriles construidos desde 1880 por la Nación, las provincias y empresas particulares, alcanza a cuatro mil kilómetros.

Para juzgar si hemos hecho el mismo camino, si hemos progresado con igual proporción en el orden moral y político; para juzgar si tenemos ahora más o menos libertad, más o menos franquicias constitucionales, más o menos regularidad en el ejercicio de nuestras leyes constitutivas, más o menos respeto a la autoridad nacional y ésta a los derechos de las

provincias y de los ciudadanos; para juzgarnos en este orden, es necesario no medirnos con abstracción de nuestro pasado, o por el ideal que se forja el patriotismo, o por el ejemplo de otros pueblos más viejos que nosotros, y que han entrado a la vida independiente mejor preparados que la República Argentina y todas las demás nacionalidades americanas de origen latino; es necesario compararnos con nuestro pasado reciente, con el modelo de lo que hemos sido en las administraciones anteriores.

Las elecciones del 11 de Abril, que otras veces han conmovido y estremecido la República hasta sus cimientos, llenando el espíritu de todos de lúgubres presentimientos, se han realizado en perfecta paz y tranquilidad en todo el país, y con no menos libertad ni menos garantías que en las administraciones de los ilustres argentinos que me han precedido en el gobierno.

Se habla de fraudes, de violencias, de abusos de autoridad. El gobierno general no es responsable de los actos y conducta de todos los funcionarios de la República que intervienen en el mecanismo electoral, y tal vez sería un peligro para nuestra forma de gobierno que pudiera intervenir para corregir actos electorales en las provincias. El último juez en ese caso, sois vosotros.

Debemos considerar, por otra parte, que por más rápidos que sean nuestros progresos, no es dado exigir que se extingan en un momento hasta los resabios de las épocas anteriores, tan llenas de esta clase de irregularidades y tan recientes en nuestra vida. Esos fraudes, esas violencias, esos abusos, si es que han existido realmente, se irán atenuando y corrigiendo poco a poco los goces de la paz, la educación de los partidos y la influencia de la razón pública que cada día se ilustra y aprende más con la experiencia y la difusión de la enseñanza.

Puedo decirlos, pues, a vosotros y al país entero, desde esta elevada tribuna, con toda la sinceridad de mi alma, que en mis manos no se ha detenido el progreso de la República, y que se ha robustecido en todo sentido el poder material y moral de la Nación.

No; digan lo que quieran el pesimismo, la pasión política y los que quedan fatigados y perdiendo el rumbo en el camino, avanzamos por vía amplia y segura, con paso firme y resuelto.

Y una nación que se levanta con tanta energía y que aspira a llenar, como de las primeras de la tierra los fines del progreso humano, merecerá ciertamente el respeto y la estimación de los demás pueblos.

El Poder Ejecutivo manifestó al Honorable Congreso, en un mensaje, las dificultades ocurridas en la municipalidad de la Capital con motivo de la elección de miembros del Concejo Deliberante, y las consideraciones que lo determinaron a aprobar la resolución del intendente suspendiendo las elecciones referidas.

No fué presentado en esa oportunidad un nuevo proyecto de ley, porque existía sancionado por una de las Honorables Cámaras, el que establece modificaciones a la ley orgánica, y que a juicio del Poder Ejecutivo mejorará la organización y régimen municipal, estableciendo reglas convenientes para la formación del padrón y para la garantía de la libertad del sufragio.

Mientras ese proyecto se consideraba, el Poder Ejecutivo ha integrado el Concejo Deliberante para no perjudicar los valiosos intereses vinculados a la municipalidad, y hace constar con satisfacción que su gobierno continúa prestando importantes servicios, administrando con regularidad los recursos que le están confiados y realizando con acierto, merced a las leyes sancionadas el año pasado, las mejoras que exige la higiene y que hermocean esta vasta ciudad.

Bajo la iniciativa del señor Alvear que hace seis años desempeña el puesto de intendente con inteligencia y perseverancia notables, se han habilitado los hospitales Buenos Aires y San Roque; se ha construído una casa especial de aislamiento para las enfermedades contagiosas; se ha ensanchado y mejorado el Asilo de Mendigos, el de Inválidos y el Hospicio de las Mercedes, que por sus comodidades y orden de construcción es una obra que llama la atención; se traza y construye en estos momentos un enterratorio en la Chacarita, que por sus dimensiones y costo, sólo tendrá iguales en las grandes ciudades de la América del Norte; se han organizado las oficinas de ingenieros y de química a una altura que hace honor a Buenos Aires. Todas o la mayor parte de las grandes avenidas del municipio están plantadas de árboles, rectificadas, pavimentadas en grande extensión con afirmado de granito, y abiertas el tráfico público. Debo recordar entre otras, las de General Alvear hasta Palermo, la de Callao y Entre Ríos — una legua aproximadamente de largo, por treinta varas de ancho —, las de Santa Fe, Corrientes, Independencia, Caseros, Rivadavia y Almirante Brown que tienen cincuenta varas de anchura.

Están proyectadas la rectificación, ensanche y pavimentación de otras arterias no menos importantes, como son la continuación de la

de Corrientes hasta el nuevo enterratorio, las de Córdoba, Ministro Inglés, Chavango, Paseo de Julio, Paseo Colón, camino de Puente Alsina y una grande avenida que ligará los muelles del Riachuelo con los diques del puerto, frente a la ciudad.

Las plazas San Martín, General Lavalle, Once de Septiembre, Constitución, Vicente López, Lorea, Belgrano, Concepción, Veintinueve de Noviembre, Libertad, Recoleta y otras, han sido todas ellas reformadas y convertidas en hermosos parques y jardines.

Está en construcción en el bajo de la Recoleta un gran parque que será uno de los más bellos adornos de la ciudad, en terrenos que han sido tomados al río.

Se encuentran también al estudio de la Intendencia, los planos y presupuestos de otro gran parque, proyectado en veinte y una manzanas de terrenos municipales que comprenden las alturas conocidas por de la Convalecencia.

Además de las grandes avenidas, se han abierto al servicio público ciento noventa y una cuadras, en prolongación de calles existentes, y otras nuevas que corresponden al trazado general de la ciudad.

Desde 1880 a 1885 se han pavimentado cuatrocientas setenta y ocho cuadras y están contratadas y en construcción cuatrocientas más.

En esta misma época, la edificación particular, según los permisos expedidos por la oficina de ingenieros, corresponde a una extensión lineal de fachada de cincuenta y siete mil trescientos sesenta y tres metros — más de once leguas — y la de los cercados de terrenos baldíos, a cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve metros.

Estas construcciones importan, según cálculos aproximados, la suma de veintiséis millones de pesos nacionales.

En 1880 las rentas municipales, fueron de ochocientos noventa y un mil seiscientos sesenta y siete pesos (\$ 891.667 m|n.), y en 1885 han ascendido a tres millones doscientos sesenta y cinco mil once pesos con setenta y nueve centavos (\$ 3.265.011,79 m|n.), siendo probable que este año alcancen a cuatro millones.

Como se ve, los progresos realizados son considerables; pero aun hay mucho que hacer para mejorar las condiciones higiénicas, de comodidad, de bienestar y de recreo de esta ciudad, cabeza de la República y destinada a un alto rango en esta parte del continente americano.

Felizmente, su deuda que llega a cinco millones ochocientos treinta y dos mil trescientos

cuarenta y dos pesos ochenta y cuatro centavos (\$ 5.832.342,84 m|n.) es insignificante en atención a su renta en progresión tan creciente y bien puede emprender obras de gran aliento haciendo uso del crédito.

La policía ha merecido general aplauso por la rectitud e imparcialidad con que ha procedido en situaciones realmente difíciles.

Supo evitar sin abuso de autoridad las escenas violentas que lamentábamos en los actos electorales; no hubo en las elecciones del 7 de Febrero y 11 de Abril, el más pequeño desorden; y aun durante la agitación de esas luchas que apasionan a los espíritus, la autoridad depositaria de la fuerza, ha sido solicitada y justamente elogiada por todos los partidos políticos.

Las obras de salubridad de la Capital, que por su magnitud e importancia son dignas de la mayor atención, se han continuado con la más grande actividad.

Las cloacas, el conducto de desagüe, el túnel de toma, del que se han construido seiscientos ochenta metros bajo el río de la Plata, y las cañerías de hierro alcanzan a cuatrocientos cuarenta y seis kilómetros y se han invertido en ellas cinco millones novecientos cuatro mil trescientos tres pesos (\$ 5.904.303).

El Poder Ejecutivo considera que se debe poner todo empeño en la terminación de esta obra gigantesca para evitar desperfectos, dotar a la población de una mejora indispensable y resarcir al tesoro de las ingentes sumas invertidas en ella.

La renta recaudada por la comisión el año pasado, ha sido de trescientos treinta y cuatro mil ochocientos noventa y siete pesos (\$ 334.897), por el servicio de agua corriente que se hace por las antiguas cañerías y se calcula que una vez terminadas estas obras y servidas las cuarenta y cinco mil casas que comprenden, darán una renta anual de cuatro millones de pesos nacionales, suponiendo que pague cada casa ocho pesos al mes, que sería menos del doble de lo que le corresponde actualmente, como término medio, por el servicio de agua solamente.

El contrato celebrado con el ingeniero Bateman para la dirección de los trabajos venció en Agosto y el Poder Ejecutivo ha conseguido prorrogarlo hasta la terminación de ellos, sin abo-

nar más comisión que la que le hubiera correspondido a dicho señor, si las obras se hubieran terminado dentro del plazo de su contrato.

La Sociedad de Beneficencia administra la Casa de Huérfanos, el Hospital de Mujeres, la Casa de Expósitos, el Manicomio de Mujeres, el Asilo de Huérfanos, el Asilo del Buen Pastor, el Hospital de Niños y el Consultorio Oftalmológico, con la consagración que distingue a esta antigua asociación de caridad.

Ella se ha dirigido al Poder Ejecutivo pidiendo los recursos que necesita para terminar y entregar al servicio el nuevo Hospital de Mujeres, edificio casi concluido y que tiene grandes proporciones y comodidades. El ministro del ramo tiene encargo de preparar un proyecto de ley sobre este asunto.

La estadística del movimiento del correo da testimonio del adelanto alcanzado el año anterior.

Esa repartición recaudó en 1881 en el ramo de correos cuatrocientos tres mil seiscientos pesos (\$ 403.600), en 1884 seiscientos catorce mil veintiséis (\$ 614.026) y en 1885 setecientos nueve mil quinientos veinte (\$ 709.520), esto es, setenta y cinco por ciento más que en 1881 y quince por ciento más que en 1884. La renta del año pasado ha sido obtenida por la circulación de veinte millones cincuenta mil cartas y quince millones cuatrocientos veinticinco mil paquetes de impresos.

El producido de telégrafos en 1881 fué de ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos (\$ 154.456), en 1884 de doscientos veinticinco mil trescientos dieciocho pesos (\$ 225.318) y en 1885 llegó a doscientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y un pesos (\$ 271.441).

El número de oficinas postales en 1881 era de cuatrocientas cuarenta y una y de ciento diez las telegráficas, y al terminar el año 1885 existían seiscientas treinta y siete de las primeras y ciento cincuenta y dos de las segundas.

Las líneas telegráficas se encuentran en general en buen estado; hay, sin embargo, que establecer una línea subfluvial entre la ciudad de Paraná y Santa Fe, en cambio de la existente. La dirección general se ocupa de hacer los estudios necesarios, habiendo adoptado medios para la reconstrucción del telégrafo entre La Rioja y Catamarca.

Aprobadas las convenciones internacionales negociadas en Lisboa, se preparan actualmente las medidas para poner en ejecución los nuevos servicios estipulados.

Al abrir las sesiones del anterior período legislativo, tuve el honor de anunciaros que había sido firmado el contrato para la construcción del puerto de la Capital y cúmpleme ahora poner en vuestro conocimiento que los ingenieros traídos por el concesionario han practicado en este año los estudios definitivos de esa obra, sometiendo su resultado a la aprobación del Poder Ejecutivo. En el decreto que los aprueba se establece la forma en que serán fijados los precios unitarios, de modo que, llenado ese requisito, podrá darse ejecución al pensamiento que en todos los tiempos ha preocupado a los gobiernos. Al sancionar la ley respectiva, habéis apreciado justamente los beneficios del puerto, no sólo para esta ciudad, sino para el país entero: realizamos la obra de mayor importancia nacional.

El puerto del Riachuelo, que complementa el de la Capital, se prosigue con buen éxito y se activan las expropiaciones de los terrenos para dar cumplimiento a las leyes referentes a esa obra. El progreso del país reclama con urgencia facilidades para el comercio exterior y de cabotaje; y el Poder Ejecutivo, además de las obras que ejecuta, ha podido contratar con el Ferrocarril del Sud y el del Oeste muelles en el Riachuelo, que serán construídos por las empresas a su costa y entregados en propiedad al gobierno para su explotación.

Además de estos puertos, han sido objeto de la atención del Poder Ejecutivo: el de Bahía Blanca, concediéndose al Ferrocarril del Sud la construcción de un muelle; el de Atalaya, contratado en treinta y seis mil novecientos setenta y cinco pesos (\$ 36.975) y del que se han construído obras por valor de doce mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos (\$ 12.485); el de Zárate, habiéndose autorizado trabajos que han sido ya terminados; el de Rosario, que ha comenzado a ser construído por administración, una vez entregado por los contratistas de esa obra; el de Santa Fe, respecto al cual se ha ordenado estudios para completar las obras de defensa ejecutadas y la canalización de la boca del Riacho; el de Concepción del Uruguay, contratado en trescientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y cuatro pesos (\$ 352.634) y del que se han abonado certificados por valor de ciento sesenta y siete mil doscientos cin-

cuenta y cuatro pesos (\$ 167.254); el muelle de Gualaguaychú, cuyo presupuesto es de treinta mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos (\$ 30.458), y la canalización de la boca del río, en cuya obra se han dragado y transportado hasta ahora setenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco metros cúbicos de material; y por último, el puerto de Corrientes, calculado en ochenta y nueve mil noventa y dos pesos (\$ 89.092) y en el que se han invertido por obras ejecutadas catorce mil doce pesos (\$ 14.012).

Se han construído y estudiado muchas otras obras análogas de que os dará cuenta la memoria del ministerio del ramo; pero debo hacer mención de las que fueron encomendadas al ingeniero Saint Ives para la defensa de los terrenos bajos de la Capital. Según manifiesta dicho ingeniero, los estudios están terminados y podrán ser sometidos a vuestra consideración en el corriente año. El proyecto comprende: la defensa contra las inundaciones de Barracas al Norte, la Boca y Barracas al Sur; la mejora del curso del arroyo Maldonado; la defensa de la parte de Belgrano situada al Norte. El costo total de la obra se estima en un millón ciento cuarenta y nueve mil novecientos pesos (\$ 1.149.900), de los que corresponden un millón veintinueve mil (\$ 1.029.000) a la primera, veintitrés mil seiscientos (\$ 23.600) a la segunda y diecisiete mil trescientos (\$ 17.300) a la última.

La construcción de los ferrocarriles ha continuado con la actividad que permiten los recursos disponibles.

En la línea del Andino se efectuó el año pasado la colocación de noventa y cinco kilómetros de vía, y se inauguraron oficialmente las secciones de Mendoza y San Juan. Este ferrocarril fué entregado al servicio público sin hallarse definitivamente concluído, como se hace con todos los que construye la Nación, a fin de dar facilidades al comercio, y ha producido un millón ocho mil ochocientos ochenta y cinco pesos (\$ 1.008.885) de los que corresponden a ganancias cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos diez (\$ 478.910). Los edificios y obras de arte que faltan, serán terminadas en el corriente año, si os dignais autorizar la inversión de los fondos necesarios.

El Ferrocarril Central Norte ha producido el año pasado un millón quinientos veinticinco mil cuarenta y dos pesos (\$ 1.525.042), de los que corresponden a ganancias, seiscientos doce

mil novecientos tres (\$ 612.913). El Poder Ejecutivo ha ordenado las obras necesarias para la compostura y mejora de esta línea, y de ello os dará cuenta el ministerio del ramo.

Los trabajos en la prolongación del Ferrocarril Central Norte alcanzan actualmente al kilómetro 270 a partir de Tucumán. El año pasado han sido completamente terminados cien kilómetros de vía, encontrándose los rieles entre Rosario de la Frontera y Metán. Las obras de arte llegan cerca de Chilcas y los movimientos de tierra pasan del río Pasaje.

La terminación de esta línea será contratada en breve de conformidad con la ley sancionada el año pasado, la que comprende también el ramal de Deán Funes a Chilecito, de cuatrocientos quince kilómetros, cuyos estudios están terminados.

En el ramal a Santiago del Estero fueron concluidas todas las obras accesorias, y en el ramal a Chumbicha, de ciento sesenta y seis kilómetros, se ha terminado el armamento de la vía y algunos edificios y obras de arte. Ambas líneas han sido entregadas al servicio público.

La empresa del Ferrocarril de Campana y Rosario ha construido el año pasado ciento cincuenta y ocho kilómetros de línea, o sea, trescientos cinco y medio kilómetros desde esta Capital. Este ferrocarril ha sido entregado al servicio público y se han terminado cuarenta kilómetros en su prolongación a Sunchales.

El ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico ha construido la extensión de línea que media entre Junín y Villa Mercedes de San Luis, es decir, trescientos treinta y seis kilómetros, con lo que queda terminada esa sección de quinientos setenta y ocho kilómetros. Actualmente está en explotación hasta Orellanos, kilómetro 355, y en cinco meses más, pueden terminarse las obras complementarias.

El Poder Ejecutivo se ocupa de estudiar los proyectos presentados por la empresa para la sección trasandina y para la de Mercedes de Buenos Aires a la Capital.

El Ferrocarril Central Argentino coloca una segunda vía que alcanza ya a treinta kilómetros de Rosario, y está por terminar el ramal de la estación de esa ciudad al puerto.

Se han efectuado algunos estudios de nuevos ferrocarriles, y entre ellos los de la prolongación de la línea del Este. Estos últimos comprenden dos vías: de Monte Caseros a San Roque, doscientos cuarenta kilómetros; de Monte Caseros a Posadas con una variante por San Javier, seiscientos cuarenta kilómetros. Los proyectos relativos a estas obras están casi terminados, y ellos permitirán al Poder Ejecutivo

adoptar medidas que disminuyan los gastos que ocasiona la garantía acordada a esa línea.

En Octubre de 1880 existían en la República 2.318 kilómetros de ferrocarriles, en la siguiente proporción: nacionales, 810; provinciales, 348; particulares, 1.104. Actualmente tenemos 6.152 kilómetros, correspondiendo a la Nación 1.877; a las provincias, 1.104, y a particulares, 3.161. Han sido colocados, pues, en cinco años, 3.834 kilómetros de líneas férreas. Las que actualmente se explotan han producido el año pasado dieciséis millones ciento cincuenta mil ochocientos noventa y cuatro pesos (\$ 16.150.894), de los que corresponden a ganancias seis millones cuatrocientos ochenta y nueve mil setecientos uno (\$ 6.489.701).

El Ministerio del Interior os dará cuenta de los trabajos y estudios hechos en la sección de puentes y caminos y del estado en que se encuentran los edificios que se construyen bajo la dirección del Departamento de Ingenieros. Sólo mencionaré el edificio de la policía, porque ha dado lugar a una medida administrativa que será sometida a vuestra aprobación. La ley autorizaba la expropiación de terrenos en la plaza Lorea, que con los que existen de propiedad nacional forman media manzana, y al hacerse las gestiones del caso, se pidió por una sola propiedad ochocientos mil pesos nacionales (\$ 800.000). En vista de esto, y teniendo presente que una ley posterior disponía la apertura de una avenida que dividía el terreno, el Poder Ejecutivo resolvió adquirir otro que forma una manzana, en excelentes condiciones, por la suma de trescientos setenta y cinco mil pesos (\$ 375.000) y en él se construye el edificio referido.

En Marzo del año pasado el Poder Ejecutivo organizó en el Departamento de Ingenieros una sección de minas, que ha efectuado ya exploraciones geológicas en diversas direcciones, entre otras a las regiones auríferas del Sur de la Patagonia. La existencia de minas de oro en condiciones de ser explotadas con provecho demostrará que no falta en el país elemento alguno de prosperidad.

Se ha hecho uso en el año pasado de la autorización conferida para instalar las gobernaciones de los territorios nacionales, y como ellas son indispensables para garantizar la población que desea ocupar nuestros desiertos, el

Poder Ejecutivo prepara los proyectos que os someterá con el objeto de completar la organización de esas autoridades.

No se ha creído prudente proseguir en el año anterior el sistema de colonización oficial, mientras la experiencia no demuestre sus ventajas. El Poder Ejecutivo considera suficientes por ahora las dieciocho colonias que existen: once en territorios nacionales, cinco en Córdoba y dos en Entre Ríos.

Se ha ensayado en cambio la enajenación de las tierras y su arrendamiento con resultados satisfactorios.

Reglamentada la ley que autoriza la venta de tierra para el pastoreo, se dispuso el remate de quinientas dieciséis leguas en el territorio de Neuquén, debiendo abonarse el precio, parte al contado y el resto en letras al vencimiento de cada año. El resultado obtenido ha sido de un millón ciento seis mil doscientos veintidós pesos (\$ 1.106.222), cobrándose al contado ciento setenta y tres mil setecientos ochenta y nueve pesos (\$ 173.789), lo que da un precio medio por cada legua de dos mil diecinueve pesos (\$ 2.019) sin incluir los gastos de mensura que han sido abonados por los compradores.

Reglamentada también la venta en pequeños lotes para la agricultura, se enajenaron en el Chaco, al precio y condiciones que establece la ley, por valor de quince mil ciento dieciocho pesos noventa y nueve centavos (\$ 15.118,99), cobrándose al contado tres mil veintitrés pesos ochenta y dos centavos (\$ 3.023,82).

El arrendamiento ha producido sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos noventa y seis centavos (\$ 66.488,96), de los que corresponden al año pasado diez mil setecientos cincuenta y un pesos cuarenta y seis centavos (\$ 10.751,46).

Agregando a las sumas indicadas la de treinta y nueve mil quinientos sesenta y siete pesos ochenta y siete centavos (\$ 36.567,87), cobrada por cuotas vencidas de lotes rurales en las colonias y devolución de anticipos hechos por el gobierno, se ve que las tierras han producido el año pasado doscientos veintisiete mil ciento treinta y dos pesos veinticinco centavos (\$ 227.132,25) y que quedan a cobrarse en letras un millón doscientos sesenta y seis pesos cincuenta y seis centavos (\$ 1.000.266,56), sin incluir las cuotas de los colonos que en este año se calculan en cincuenta mil pesos (\$ 50.000).

La población que afluye nos impone deberes, y con el propósito de aumentar nuestras principales producciones, el Poder Ejecutivo ha encomendado al Departamento de Agricultura la enseñanza de agrónomos competentes, la mejora de las razas vacuna, ovina y caballar en cuanto lo permitan los recursos votados, el estudio de las producciones agrícolas y especialmente la industria vinícola y la preparación de un proyecto de aprovechamientos forestales que permita explotar, sin perjuicio de la Nación, las maderas de nuestros bosques.

No debo cerrar el capítulo correspondiente al Departamento del Interior sin encarecer la urgente necesidad que se siente de proceder cuanto antes a la confección del censo general de nuestra población. Carecemos de esta base tan importante y tan requerida a cada instante para conocer nuestra situación, medir el camino que hemos recorrido y fundar nuestros cálculos y previsiones para el porvenir.

Nuestras relaciones con las demás naciones se mantienen en la mejor armonía.

La cuestión de límites con Brasil ha entrado definitivamente en el período de su terminación, por el tratado de 28 de Septiembre del año anterior.

Con Chile se ha terminado de común acuerdo y por los protocolos que en breve os serán remitidos, los reclamos pendientes por causa de la captura de la barca francesa «Jeanne Amelic».

De este modo ha desaparecido el último vestigio que aun quedaba de nuestra vieja cuestión de límites con esa Nación.

Los últimos sucesos políticos ocurridos en la República Oriental del Uruguay dieron lugar a algunas reclamaciones por parte de ese gobierno. Las notas cambiadas con ese motivo y las francas explicaciones dadas por nuestro representante diplomático, nos han llevado a acuerdos satisfactorios, y las relaciones entre ambas naciones continúan siendo amistosas y cordiales. El gobierno argentino ha lamentado que la guerra civil viniese a perturbar, aun que fuese momentáneamente, la paz de nuestros vecinos, y se ha limitado a cumplir estrictamente sus deberes internacionales.

Invitados constantemente por los gobiernos europeos para concurrir a conferencias y congresos científicos e industriales, hemos enviado, siempre que ha sido posible, representantes idóneos que han transmitido al gobierno informes importantes sobre los progresos confir-

mados, prestándoles en otros casos la aprobación oficial.

Ultimamente, algunas declaraciones hechas en el Parlamento italiano por el ministro de negocios extranjeros, y en las que se ha creído ver un ataque a la República Argentina, produjeron, como era consiguiente, alguna conmoción en los ánimos y en la prensa.

Sin embargo, no ha habido motivo para esa excitación, y el mismo señor ministro ha significado a nuestro representante diplomático que no ha tenido la intención de ofender a la República Argentina, por la que abraza los sentimientos más afectuosos.

La memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores os instruirá con mayor detención de los diversos negocios que han tramitado por ese Departamento.

Las perturbaciones comerciales e industriales que se experimentan actualmente en el continente europeo y en Estados Unidos, han deprimido el valor de la producción nacional exportable.

La baja de los frutos es persistente; pero la balanza comercial tiende a equilibrarse por un aumento notable en nuestra producción, y por una disminución relativa en la importación, que revela economía en los consumos y desarrollo de industrias nuevas en el país.

En 1884 la importación ascendió a noventa y cuatro millones cincuenta y seis mil ciento cuarenta y cuatro pesos (\$ 94.056.144) y la exportación a sesenta y ocho millones veintinueve mil ochocientos treinta y seis (pesos 68.029.836), mientras que en 1885 la importación fué de noventa y cinco millones ochocientos noventa y cinco mil ciento dos pesos (\$ 95.895.102) y la exportación llegó a noventa y un millones ciento noventa y un mil ciento cuarenta y cinco (\$ 91.191.145) resultando en la última, comparada con la de 1884, un aumento de más de veinte millones de pesos.

Este crecimiento considerable de la exportación no proviene de la producción anormal de una industria, pues se entiende a todas, y así se observa que en las lanas, el aumento es de tres millones novecientos cuarenta y cinco mil pesos (\$ 3.945.000), representados por catorce millones de kilos; en el tasajo es de dos millones trescientos mil (\$ 2.300.000); en el lino es de un millón seiscientos mil pesos (pesos 1.600.000), siguiendo en este orden los demás ramos de la industria nacional.

A pesar de la baja de los frutos y de la in-

conversión de los billetes bancarios, la buena situación económica se mantiene, y no han disminuído los elementos de crédito y de capital para dar impulso al comercio y a las industrias.

La renta percibida por el tesoro en 1885 ascendió a treinta y nueve millones ciento ochenta y cuatro mil setecientos noventa y cuatro pesos cincuenta y cinco centavos (pesos 39.184.794,55), siendo superior a la de 1884 en un millón cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos veintiún pesos cuatro centavos (pesos 1.460.421,04).

Los gastos autorizados figuraban en el presupuesto por la suma de cuarenta y tres millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento noventa y cinco pesos nueve centavos (pesos 43.488.195,09), a la que ha debido agregarse tres millones seiscientos setenta y tres mil cincuenta y nueve pesos cuarenta y seis centavos (\$ 3.673.059,46), empleados en el pago de las obligaciones a oro.

La suma invertida y pagada fué de cuarenta y dos millones setecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y ocho pesos cuarenta y seis centavos (\$ 42.765.438,46), incluyéndose en ella un millón ciento cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco pesos (\$ 1.159.675) votados en las sesiones del Congreso en 1885.

Se dejó de gastar, pues, de las sumas autorizadas, cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos diez pesos noventa y dos centavos (\$ 5.555.510,92), contribuyendo así a que el déficit considerable que se esperaba resultase insignificante, si se tiene en cuenta que el año 1885 comenzó con la inconvención de los billetes bancarios, con la baja de los frutos y con la vigencia de la nueva tarifa aduanera, que redujo a la mitad o suprimió en otros casos los derechos a la exportación.

En el primer trimestre de este año la renta recaudada ha ascendido a once millones seiscientos cincuenta y un mil novecientos cuarenta y un pesos ocho centavos (\$ 11.651.941,08), y no están incluídas en esta suma rentas importantes a percibirse, como las que provienen de la contribución directa y patentes de la Capital y territorios nacionales, las de las acciones del Banco Nacional, pertenecientes al gobierno, las del Ferrocarril Central Argentino, las del impuesto a la circulación de los billetes bancarios y otras. La renta, pues, de 1886 ascenderá, probablemente, a cuarenta y seis millones de pesos (\$ 46.000.000), permitiendo así cubrir el pequeño déficit de 1885, y probando esto, además, que el equilibrio entre los gastos y la renta, así como el equilibrio

entre la importación y la exportación, se restablecerán en el corriente año.

El estado de la deuda consolidada interna y externa ofrece la cifra de ciento veintiún millones ciento treinta y dos mil veinte pesos (\$ 121.132.020) hasta el 31 de Marzo de este año, y se compone así:

Deuda interna: cuarenta y siete millones ciento treinta y siete mil setecientos sesenta y cuatro pesos (\$ 47.137.764).

Deuda externa: setenta y tres millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y seis pesos (\$ 73.994.256).

El aumento por nuevas emisiones hechas durante el año 1885, fué de doscientos sesenta y nueve mil cien pesos (\$ 269.100) en la deuda interna, y diecisiete millones seiscientos cuarenta mil pesos (\$ 17.640.000) en la deuda externa, procedentes de la colocación de la primera serie del empréstito de cuarenta y dos millones de pesos (\$ 42.000.000), autorizados por ley de 1885.

La segunda serie de los cuarenta y dos millones de pesos (\$ 42.000.000) se colocará próximamente, habiendo sido emitida la primera en Enero próximo pasado, al tipo de ochenta por ciento, y cubierta con exceso.

Durante el mismo lapso fueron amortizados de la deuda interna setecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos (\$ 765.442), y de la externa cuatro millones quinientos setenta y tres mil doscientos noventa y seis pesos (\$ 4.573.296).

El estado de la deuda no consolidada es el mismo que consigna el mensaje de Agosto de 1885, más las cantidades reclamadas por la prosecución de las obras públicas.

La federalización de esta ciudad, para erigirla en Capital de la República, impuso al gobierno nacional la necesidad de hacerse cargo de la deuda de la provincia de Buenos Aires y contraer otras obligaciones por las siguientes cantidades:

Deuda externa de la provincia de Buenos Aires, que pasó a cargo de la Nación	\$ 14.018.136,19
Fondos públicos de deuda interna, creados para entregar al gobierno de la provincia, a cuenta de los edificios públicos cedidos . . . „	5.000.000.—
Consolidación de la deuda a favor del Banco de la Provincia „	17.607.909,89
Total	\$ 36.626.046,08

El aumento real de la deuda pública de la Nación, contraída para pagar una parte de la deuda no consolidada en 1880, para obras públicas nacionales y para contribuir a la formación del capital del Banco Nacional, ha sido durante la presente administración, la siguiente:

	\$ m/n.
Para pago de créditos de la guerra de la Independencia y de la del Brasil	1.545.418,66
Para pago de créditos anteriores al año 1881	4.587.691,65
Empréstito de ferrocarriles de 1881	12.348.000.—
Empréstito para contribuir a formar el capital del Banco Nacional	8.571.000.—
Compra de los almacenes del Sud	800.000.—
Empréstito de obras públicas de 1885. — Parte realizada . .	17.640.000.—
Total	45.492.110,31

Esta suma ha sido destinada al pago de deudas atrasadas y a obras de progreso y reproductivas de mayor riqueza, y a eso se debe sin duda que nuestro comercio y nuestra renta hayan tomado proporciones considerables, contando siempre el gobierno ampliamente con los recursos del crédito interno y externo.

Para responder a estas deudas, aparte de otros bienes nacionales y la renta pública, la Nación tiene sólo en ferrocarriles en explotación, un valor de cuarenta millones de pesos oro (\$ 40.000.000).

La ley de inconversión de los billetes bancarios se ejecuta sin dificultad alguna. Por causas ficticias y extrañas a la responsabilidad de los bancos, el valor del billete se halla deprimido aunque es incontestable que la circulación actual no es excesiva para satisfacer las necesidades del pueblo y del comercio, y la del Banco Nacional se halla empleada en toda la República en cooperar al gran desenvolvimiento comercial e industrial.

La depresión inmotivada del valor de los billetes, sin dejar de perturbar y afectar el crédito en general, no envuelve un peligro mientras que nuestra producción se aumente, afluya nuestras playas la inmigración europea, los valores mobiliarios e inmobiliarios no sufran una depreciación notable y no infunda desconfianzas a los capitales propios y extra-

ños nuestra estabilidad política, como es de esperarlo por la prueba de juicio y sensatez que vamos a dar por primera vez al transmitir el mando sin convulsiones y trastornos. Los pequeños lugares, como los pequeños incendios no se ven ni se temen de lejos.

No terminaré la parte relativa a la situación económica y financiera, sin anunciaros que la ley de unidad monetaria se encuentra en plena ejecución, habiendo desaparecido por completo las perturbaciones que su falta ocasionaba hasta hace poco, y quedando recobrada para la soberanía de la Nación la facultad exclusiva de legislar sobre la moneda.

Debo manifestaros, también, que el Banco Nacional, bajo su organización y dirección actuales, presta los más grandes servicios. Su acción llega a todos los puntos de la República y son manifiestos sus benéficos resultados. Para responder completamente a los fines de su creación, sólo le falta la sección hipotecaria, que es urgentemente reclamada y que no ha sido posible establecer en la forma sancionada por el Honorable Congreso, e insuficiente ya para las necesidades del país.

Al llegar al Departamento de Justicia, siguiendo el orden que he debido observar en este mensaje, tengo presente que conocéis ya la marcha de esta rama del gobierno y no necesito, por lo tanto, diseñarla ni volver sobre lo que de ella he dicho en mis mensajes anteriores.

Sólo repetiré al dirigirme por última vez a vosotros, que el país debe hallarse satisfecho con la visible mejora en la administración de justicia a pesar de los defectos de nuestras leyes y que he cumplido mi deber por lo que a ella hace, presentando al Congreso todos los códigos y proyectos que eran necesarios para completar nuestra legislación jurídica.

La educación sigue realizando adelantos importantes que la opinión general juzga con favor.

El tesoro nacional y las diversas provincias que en armonía con la legislación escolar de la Nación tienen ya su ley de educación con renta propia, dedican recursos considerables a la instrucción primaria, habiéndose elevado este servicio en el año transcurrido a la cantidad de tres millones quinientos dieciséis mil setecientos noventa y cuatro pesos (\$ 3.516.794), enor-

me suma que, con excepción de algunos Estados de la Alemania del Norte y teniendo en cuenta la población respectiva, ninguna otra América, sólo Estados Unidos nos superan.

El número de escuelas públicas se eleva a mil setecientos cuarenta y una, no obstante haberse refundido más de cien en los grandes edificios que se construyen en la Capital. Las escuelas particulares han alcanzado a seiscientas once y forman con las primeras un total de dos mil trescientas cincuenta y dos. Todas son dirigidas por cuatro mil setecientos treinta y seis preceptores y frecuentadas por ciento sesenta y ocho mil trescientos setenta y ocho alumnos, de los que ciento treinta y tres mil seiscientos cuarenta y dos concurren a las escuelas públicas y treinta y cuatro mil setecientos treinta y seis a las particulares.

La inspección de las escuelas públicas que las impulsa y estimula, está por primera vez en todo el territorio de la Nación a cargo de profesores diplomados en nuestras escuelas normales, habiéndose sometido a su fiscalización todas las escuelas extranjeras que deben regirse por los programas y métodos de la escuela común argentina, según nuestra previosa ley de Julio de 1884.

Numerosos edificios se terminan en la Capital, como ya os lo he expresado anteriormente, y en breves días seréis invitados a inaugurar cuarenta de ellos, concluidos o al terminarse, siendo agradable pensar que algo se hace también, y no en pequeña escala, en varias provincias, sin que queden excluidas las colonias. Las de Resistencia y Formosa cuentan ya con varios edificios propios, espaciosos y adecuados.

Por lejano que sea el territorio donde se dirija nuestra población, apenas ésta se establece se funda una escuela, mostrando que la base de toda agrupación humana que aspire al trabajo y al progreso, es la escuela pública. Así, la asistencia de niños a los establecimientos de las colonias y territorios se ha elevado a la cantidad de mil setecientos setenta y cuatro.

No tenemos datos exactos que nos permitan hacer comparaciones, pues la estadística escolar ha estado muy descuidada entre nosotros y sólo desde hace poco se puede conocer en cualquier momento el estado de la educación en la República.

Los pocos antecedentes que ha sido posible obtener nos hacen conocer que en 1881 había mil doscientas catorce escuelas públicas dirigidas por mil novecientos quince preceptores y frecuentadas por ochenta y seis mil novecientos veintisiete alumnos, gastándose en sueldos

la suma de ochocientos noventa y siete mil cuarenta y siete pesos (\$ 897.047).

Bastan estos datos para formar una idea del inmenso camino que hemos avanzado durante los últimos cinco años en materia de enseñanza, pero no debemos olvidar que tenemos aún más de trescientos mil niños en edad escolar que no reciben otra instrucción que el ejemplo de sus padres, tal vez tan desheredados de los beneficios de la educación como sus propios hijos. Vuestra acción inteligente y previsora debe dirigirse a disminuir tan funesta cifra.

Me es grato, entretanto, hacer constar cuán acreedor es a la consideración pública el Consejo Nacional de Educación, que sin contar con más recursos que sus rentas ordinarias, ha levantado considerablemente en tan poco tiempo el nivel de la instrucción primaria, destinando a su servicio verdaderos palacios, que son un ornato de la Capital y que revelan por sí solos el grado de civilización y cultura a que alcanza la Nación.

La instrucción secundaria y superior se halla completamente organizada.

Cuenta la República con quince escuelas normales para mujeres, dotadas de los útiles necesarios a la enseñanza y del personal docente que corresponde.

Existen también cuantas escuelas normales de varones necesita el país en la presente época, y vosotros sabéis que algunos de estos establecimientos pueden presentarse como modelos.

Al recibirme del gobierno faltaban escuelas normales en algunas provincias, y fué mi constante anhelo dotar a todas ellas de este elemento indispensable para desarrollar la instrucción primaria. Así, pues, durante la presente administración han sido establecidas diez escuelas normales, tres de varones, que son las de Santa Fe, Córdoba y Catamarca, y siete de mujeres, en Corrientes, Córdoba, Santiago del Estero, Salta, Jujuy, La Rioja y San Luis.

Se ha dictado recientemente por el ministerio correspondiente un nuevo plan de estudios y la reglamentación adecuada para estos establecimientos. El plan de estudios responde eficientemente a las exigencias de nuestra cultura, y los nuevos reglamentos aseguran la disciplina indispensable para que la enseñanza ofrezca los frutos que hay derecho a reclamar dados los esfuerzos que la Nación hace en bien de la instrucción pública.

Hay también, como lo sabe el Honorable Con-

greso, un colegio nacional en cada una de las provincias, sin excluir la de Buenos Aires, cuyo colegio establecido en La Plata por cuenta de la provincia, ha comenzado a figurar entre los costeados por la Nación, faltando sólo proceder a su organización, para lo cual han sido ya tomadas las medidas convenientes.

Un nuevo plan de estudios, completo y meditado, rige en los colegios nacionales, para los cuales se ha dictado también un extenso y minucioso reglamento.

La dotación de útiles, aparatos e instrumentos es casi completa en la mayor parte de los colegios. Merced a esto pueden ser conocidos en ellos por los alumnos, todos los adelantos de la ciencia moderna, obteniendo una preparación que los habilita para seguir sin tropiezos los cursos universitarios o para ocuparse en el profesorado, ya sea en los mismos colegios, ya en las escuelas normales, hallándose por lo tanto abierta una nueva carrera para los jóvenes estudiosos.

Hay, sin embargo, algunas deficiencias en los establecimientos de enseñanza secundaria, siendo la mayor y la principal la falta de edificios adecuados, pues puede decirse con verdad que muy pocos de ellos responden a su objeto. Esto depende de que han sido establecidos en los primeros locales que la ocasión proporcionaba, apenas era decretada por el Congreso su creación. Algunas de las casas que ocupan los colegios y las escuelas normales, se encuentran en estado ruinoso, lo que obsta para su funcionamiento e impide que se piense en fomentar sus gabinetes y laboratorios.

Toca a vosotros acceder al pedido que hará el ministerio correspondiente, de las sumas necesarias para emprender las construcciones y refacciones de las casas destinadas a la enseñanza, bajo un plan metódico, y dando a los edificios la debida comodidad y la proporción que han de guardar con los altos y dignos fines a que se los destina.

La instrucción superior ha sido también atendida. Al recibirme del gobierno, ninguna de las universidades tenía una organización legal que les diera estabilidad. Durante los seis años que acababan de pasar, fueron dictados diversos decretos destinados a modificar la organización de las facultades, introduciendo reformas tendientes a darles una forma que parecía más adecuada a las necesidades del momento, mientras el Congreso, ante quien el ministerio del ramo gestionaba la sanción de los estatutos, daba las reglas a que debía ajustarse la cons-

titución de las universidades. No ha mucho sancionasteis las bases de esos estatutos, y actualmente se hallan ya aprobados los de la Universidad de Buenos Aires, y próximos a dictarse los de la de Córdoba.

De esta manera digo, pues, con verdad, que la instrucción pública se halla completamente organizada en su legislación y reglamentación, habiéndose dado durante la presente administración la ley de instrucción primaria y su reglamentación, el plan de estudios de los colegios y escuelas normales con los reglamentos de esos establecimientos, y por fin la ley sobre las universidades y los estatutos que las rigen.

Faltan también en esta rama algunos elementos que deben contribuir eficazmente al desarrollo de la instrucción superior y secundaria. Los museos, los gabinetes y los laboratorios no pueden ser formados en la extensión que la enseñanza requiere, si no se cuenta con locales adaptables para su instalación, y falta en la Universidad de Buenos Aires una casa para la Facultad de Matemáticas y otra para la de Medicina. La de esta última, cuyos planos y presupuestos están ya confeccionados, será levantada en frente del Hospital de Clínicas, instituto que, como se sabe, es también de reciente creación.

En la Universidad de Córdoba falta un hospital de clínicas y una casa para la facultad de Ciencias Médicas. El primero está en vías de ser una realidad.

El edificio conocido por el nombre de Academia de Ciencias, donde se hallan establecidos los gabinetes y laboratorios de la Facultad de Ciencias Físicomatemáticas de Córdoba, no está aun concluido, a pesar de los esfuerzos hechos. Una suma relativamente pequeña bastará para dejarlo terminado.

Con justa satisfacción os anuncio que el Observatorio Astronómico continúa sus importantes investigaciones, y ocupa un lugar distinguido entre los institutos de su especie en el mundo civilizado. Los datos proporcionados por nuestro observatorio son recogidos con esmero por todos los sabios de la tierra, y el nombre de la República Argentina ha tomado ya su lugar entre las naciones que se preocupan de estas altas funciones de la inteligencia humana.

El doctor Gould, su fundador y director durante tantos años, separado hoy de nosotros, contra la voluntad de la Nación y contra su propia voluntad, sigue protegiendo desde lejos

a este instituto que le es tan querido, con su vasta erudición y su talento. Su reemplazante sigue el ejemplo del doctor Gould. El gobierno se halla muy satisfecho de su dedicación y de sus estudios.

La Oficina Meteorológica, instalada hace poco tiempo en una casa próxima al observatorio, es otra institución destinada también a recordar los esfuerzos de esta administración por levantar el nivel científico del país. Ella está dando ya sus frutos, pues merced a sus trabajos, se puede levantar el mapa de los accidentes climáticos y meteorológicos de nuestro suelo.

El ejército nacional se conserva fiel a las tradiciones del honor militar, de amor a la disciplina y de celo en el cumplimiento de su deber. Se encuentra diseminado principalmente en los territorios lejanos, donde hace las veces de *pionner* y sirve de garantía a la población que acude a ellos, convirtiendo sus campamentos permanentes, los *castra stativa* de las legiones romanas, en pueblos y ciudades.

Así han nacido Acha y Victorica en La Pampa; Pringles, Conesa y Choele Choel en Río Negro, Norquín y Junín de los Andes, y otros tantos en el Chaco, Misiones y riberas del Bermejo.

Igual cosa puedo decir de la armada, ocupada constantemente en establecer su organización, haciendo estudios y exploraciones útiles al mismo tiempo, a lo largo de nuestras dilatadas costas fluviales y marítimas. Ella ha estudiado todos los puertos de la Patagonia, establecido todas las subdelegaciones, colocado los faros de la Isla de los Estados y Tierra del Fuego, que desde el primer momento han prestado señalados servicios a la navegación del mundo que frecuenta esos mares bravíos.

Merced a la escuadra y al ejército de tierra, la bandera argentina se enseñoorea en toda la Patagonia. Sus costas ya no son lugares desiertos e inhospitalarios, ni su parte central es un misterio. A medida que más se la conoce y se puebla, demuestra más que han sido una inexactitud su decantada esterilidad y su pobreza.

Los colegios militares se conservan en el mejor pie de enseñanza y disciplina.

La fábrica de pólvora, los talleres militares, los depósitos de armas de precisión, los cañones de sitio y de campaña de los mejores sistemas conocidos, están calculados para proveer, armar y equipar a más de cien mil hombres, que po-

drá poner en pie de guerra la República en el primer momento de un peligro nacional.

Señores senadores y diputados:

Al daros cuenta del estado político y administrativo del país, os he presentado también a grandes rasgos el balance de este período de seis años.

En él puede verse el pensamiento y el anhelo constante que han dirigido la marcha de mi gobierno, apreciarse la tarea que se ha realizado, y juzgarse si he cumplido o no con la promesa de consagrar todos mis esfuerzos al mantenimiento de la paz y al cuidado de la administración, promesa que hice ante vosotros al prestar juramento y recibir la investidura del mando supremo.

Además de estos propósitos realizados en la medida de lo posible, creo dejar bien cimentado el respeto a la autoridad de la Nación, sin el cual no es posible siquiera existir como pueblo organizado y constituido, y cuyo olvido ha sido la causa de tantos males.

A esto se deberá en gran parte que hoy, por primera vez, reintegrada la República en sus verdaderos límites, y en posesión de su Capital histórica, gozando de paz interna y externa, se verifique la transmisión, también pacífica y legal, del poder público, al ciudadano que obtenga la mayoría de los sufragios populares o que vosotros designéis. Ese ciudadano, cualquiera que él sea, aparecerá armado de la ley, y contará con el concurso de todos, llenándose así, con las prescripciones de la Constitución, los fines esenciales del gobierno libre.

He podido cometer errores, no haber interpretado siempre bien las aspiraciones públicas, dejado de hacer muchas cosas útiles, — que no es misión fácil, como es su crítica, el desempeño de la primera magistratura de un pueblo, sobre todo de un pueblo en el período de su existencia, exuberante de vida y exigente por la conciencia de su fuerza y la visión clara de

sus futuros destinos; — pero sí puedo aseguraros que en todos mis actos, buenos o malos, no he abrigado otros móviles que el bien de la grandeza de la Patria, persuadido a la vez de que el orden constitucional es el don más precioso que puede ostentar la República Argentina, detenida con frecuencia en su marcha ascendente por agitaciones y sacudimientos estériles.

Al descender de este elevado puesto de grande honor y de grandes obligaciones y responsabilidades al mismo tiempo, donde la lucha es incesante, la fatiga sin tregua, abundante la amargura; donde el menor acto o descuido puede ser un crimen, como en el soldado de facción; y donde se tiene que soportar impasible los embates de mil opiniones e intereses encontrados, y recibir los dardos siempre agudos y envenenados de las pasiones de los partidos, lo hago con la conciencia tranquila, con el ánimo sereno, acariciando la idea del silencio y del retiro, que las democracias reservan a los que han servido bien o mal; sin odios ni enconos para nadie, y llena el alma de gratitud para los consejeros que me han acompañado en el gobierno; para vosotros que me indicabais con sabias y oportunas leyes la ruta que debía seguir, y para todos aquellos de mis conciudadanos que me han alentado con sus manifestaciones de aprobación y simpatía en los momentos de prueba o de desfallecimiento.

Señores:

Dando gracias infinitas al Hacedor Supremo por la protección visible que presta a la República Argentina, y haciendo ardientes votos por la conservación y ensanche de las conquistas morales y materiales que hemos alcanzado en estos últimos tiempos, declaro inauguradas vuestras sesiones.

Buenos Aires, Mayo de 1886.

JULIO A. ROCA.